

Junta De Academia Dia 10 de Febrero de 1808

5.^a Párrafo
D.^r Ortiz
D.^r Bermúdez
D.^r Madruga
D.^r León
D.^r López

Junta los tres del margen acordaron en atención al oficio que
presento el D.^r Párrafo remitido por el Moderante de la D. de Leyes, que acom-
paña, que atendiendo ala necesidad que hay en las Academias de
sumir de algunos libros para un ejercicio, y no hallándose nada dis-
puesto en el nuevo plan contrario al dispuesto en las constituciones
de otras Academias sobre el pago de las entradas de actantes y presiden-
tes, se rebasare por punto general a 4 real cada entrada en las referidas
clases, cuya cantidad deben satisfacer en el termino de segundo dia de
Academia ala intimacion de este acuerdo que se ha de saber por el secre-
tario de la Universidad en este Domingo inmediato y que el que reusare
este pago, se le berrara de matricula pasando se por el D.^r Párrafo
el competente aviso a sus catedraticos para que no puedan continuar
en sus respectivas catedras y que en la de Filosofia se pague y contribuya por
mitad, y que los tres comisionados tengan presente este acuerdo para la
formacion de las constituciones

D.^r Crespo Bascon
Rector.


Ledesma

Srio
Sec.

En catorce de Feb. de mil ochocientos y ocho precedió re-
cuso de atencion a los respectivos S.^{ras} Moderantes notifiquen
e huri saber la Jta. de. precede a los Actuantes y Presi-
dentes de la Academia de Leyes, que presidia el D.^r



Dⁿ Florentino Munoz, Moderante & ella, á los de
la Academia & Teología que presidia su Moderante
el Sr. Leon, á los de Canones, presidiendo esta el Sr.
Dor Bermejo, á los de Medicina que presidia el
Señor Dor Espaillet, y á los de Filosofía, hallan-
dose Moderante el Sr. Quadrado: y en todas ellas
dixeron quedar enterados del contenido & la Junta
que precede, se que doy fee =

Sedesma

Sec.º

AVSA



7
D^{to} Sr. Licenciado de febrero 1508.



Dona g^{ra} e buena a los estudiantes
por los vros vobros la se^{ra} en el Ar^{ce}
por la se^{ra} e de vros indispensa-
ble.

De no^{ra} fco a los vros en cada una en cada
e a febrero 1508

Batarda

Corresponde a la Jefe de Ciudad...
10 de Feb. de 1806, donde representa -

Salamca y Feb. 14 de 1806.

Dere cuenta de este oficio
en junta de Academias.

Habiendo tratado de po
ner en execucion el Acuer
do de la Junta de Acade
mias, relativo a que los
Actuantes, y Presidentes
de la de Leyes, contribuis
sen con los ocho reales,
que por las Constituciones
se exigian por razon de
entradas a estas dos cla
ses, para ocurrir por este me
dio al acopio de Libros
que en el dia necesitan

~~Handwritten signature~~



la Academia para ce-
lebrar sus ejercicios, he
notado que los Académicos
se resisten al pago, y en-
tre tanto la Academia corre
ce de los cuerpos legales
de Espana que le son indis-
pensables. Lo participo a
V. S. para que se sirva
tomar la Providencia q.
ereime conveniente.

Dios que a V. S. m. d. a.
Salamanca 4 de Febrero
de 1708.

Don Florencio Lopez
Notario



Señor Rector de una R.^a Universidad.